

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 103,867 CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA.-  
 Fecha de Pago 04/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	228	04/07/2012	103,867

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :928

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		103,867
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	103,867	
Totales		103,867	103,867

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	103,867	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		103,867
Totales		103,867	103,867

  
 [Signature]  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 [Signature]  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 [Signature]  
 JUAN CARLOS REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 [Signature]  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO  
 [Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 V° Bueno Tesorero